

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-09

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN

EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DESCRIPCIÓN:

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN:

DOCUMENTOS Y OFICIO DE RESPUESTA

VIGENCIA: INDEFINIDA

REQUISITOS

REQUISITOS:

* CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ALGUNOS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
2.- RECIBIR NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD, NO COMPETENCIA O TRANSFERENCIA.
3.- ESPERAR PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY
4.- RECIBIR RESPUESTA

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS

TIEMPO DE RESPUESTA:

15 DÍAS HÁBILES

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Gratuito

MÉTODO DE PAGO: NO APLICA

AREA DE PAGO: NO APLICA

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE:

CARGO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

PÁGINA WEB: TLAXCALA

HORARIO DE ATENCIÓN: TLAXCALA

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-09

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.
(01246) 4685611; (01246) 4650900 EXTENSIÓN 1902.
gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx, instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx
catastro.tlaxcala.gob.mx
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN V	EL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO TENDRÁ LAS FUNCIONES SIGUIENTES: XI. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XVII	PROPORCIONAR A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, LA INFORMACIÓN REGISTRAL QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS, CONFORME A LOS MEDIOS CON QUE CUENTE LA INSTITUCIÓN, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXIV	PROPORCIONAR INFORMACIÓN, ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA CATASTRAL Y DE INFORMACIÓN TERRITORIAL A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES Y A LOS PARTICULARES INTERESADOS.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXXV	RESOLVER LAS CONSULTAS QUE SOBRE CASOS CONCRETOS Y PARTICULARES, EN MATERIA CATASTRAL, LE FORMULEN LOS INTERESADOS.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 113	LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN GARANTIZAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE TODA PERSONA PUEDA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DEBERÁ APOYAR AL SOLICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE TÍTULO.	http://iaiptlaxcala.org.mx/ObligacionesDeTransparencia/2016/Articulo_63/Fracc_01/Leyes/LeyDeTransparenciaDeTlaxcala.pdf#

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.